



# CGTAIP

Coordinación General de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Gobierno del Estado de Yucatán

## ACTA DE PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal y el Director Administrativo, todos de la Secretaría de la Contraloría General, con el objeto de llevar a cabo la presentación de los integrantes del Comité de Transparencia.-----

### -----ANTECEDENTES:-----

- 1.- Que con fecha cuatro de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----
- 2.- Con fecha dos de mayo del año de dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 388/2016, por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----
- 3.- Que con fecha 6 de junio de dos mil dieciséis se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto SCG 10/2016, por medio del cual el entonces Secretario de la Contraloría General, designó a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.-----

### -----CONSIDERANDOS:-----

- A) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se prevé la creación del Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.-----
  - B) Que en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se establece la integración del Comité de Transparencia del Sujeto obligado, constituido por un presidente y vocales.-----
  - C) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto SCG 10/2016, el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General se integra por el Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Director de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal y el Director Administrativo.-----
- Que con motivo de lo anterior se accede a la Presentación del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General:-----

### PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL.-----

Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, se procede a presentar el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, el cual de conformidad a la norma establecida, está integrado por:-----

**Presidente:** Abog. Raúl Alberto Medina Cardaña, Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**Vocal:** Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal.-----

**Vocal:** C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Director de Administración.-----

**Secretaria Técnica:** Lic. Astrid Eugenia Patrón Heredia, Jefe de Departamento Jurídico-----



# CGTAIP

Coordinación General de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Gobierno del Estado de Yucatán

Y habiéndose verificado el quórum establecido en los artículos 43 de la Ley General y 56 de la Ley Estatal de la materia para sesionar, el Presidente del Comité de Transparencia declara estar debidamente y legalmente integrado por los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos, se da inicio a la sesión. -----

## -----ORDEN DEL DÍA.-----

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- III.- Presentación del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General.-----
- IV.- Validación de la tabla de aplicabilidad que contiene las fracciones aplicables al sujeto obligado de la Secretaría de la Contraloría General, contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativas a las obligaciones de transparencia comunes; así como la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el artículo 71 de la Ley referida. -----
- V.- Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----
- VI.- Clausura de la Sesión. -----

Como primer punto del orden del día y a fin de verificar la asistencia del quorum necesario para sesionar, en uso de la palabra el Abog. Raúl Alberto Medina Cardaña, se procedió al pase de lista de asistencia y manifestó que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto y, por tanto, existe quorum legal para sesionar. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día procedió a dar lectura del orden del día presentado para la celebración de esta sesión y lo sometió a su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, misma que fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo de tercer punto del orden del día, presentación de los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, se declara estar debidamente y legalmente instalado el Comité de Transparencia, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto SCG 10/2016. Siguiendo con lo establecido, pone a la vista de la Lic. Aurelia Marfil Manrique y del C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, la tabla de aplicabilidad actualizada relativa a las obligaciones de transparencia comunes del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Contraloría General, así como la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia específicas establecidas en el artículo 71 de la ley mencionada, ambas tablas anexadas a la presente acta. Dicha actualización se realizó después de haberse verificado cada fracción aplicable a las unidades administrativas que conforman el sujeto obligado, definiendo así a las responsables de publicar información pública obligatoria, de conformidad con la normatividad aplicable; acto seguido, ambos manifiestan su voto aprobatorio a los cambios realizados a dicha tabla y ordenan su envío al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para los fines legales correspondientes. -----

Y habiéndose agotado los puntos del orden del día sin más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General dio por clausurada la sesión, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho se levanta el acta de la sesión del Comité para la debida constancia. -----



# CGTAIP

Coordinación General de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Gobierno del Estado de Yucatán

ESTA HOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN.

ABOG. RAÚL ALBERTO MEDINA CARDEÑA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL Y COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LIC. AUBELIA MARPIL MANRIQUE  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL Y DIRECTORA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL  
SECTOR ESTATAL Y PARAESTATAL DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

C.P. ROGER ARMANDO FRANCO GUTIERREZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL.

LIC. ASTRID EUGENIA PATRON HEREDIA  
SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL Y JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COORDINACION  
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.